



CALENDARIO PROCESO DE GRADUACIÓN
MODALIDAD TESIS DOCTORAL – UCA
POSTGRADO CICLO 01/2025

Requisitos para inscribirse al proceso de graduación:

- * Tener el carácter de egresado de acuerdo a lo definido en el artículo 167 de Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados.
- * Estar solvente con la Universidad (Tesorería, Registro Académico y Biblioteca).
- * Haber aprobado el examen de suficiencia en el área de conocimiento del doctorado.
- * Haber aprobado el anteproyecto de tesis doctoral.
- * Completar la solicitud de inscripción al proceso de graduación y cancelar el arancel correspondiente.
- * Cancelar el arancel de solicitud de inscripción al proceso de graduación en Tesorería de la UCA.

No.	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADUACIÓN				
1	Publicar calendario de proceso de graduación.	Dirección de Comunicaciones/ Registro Académico	lunes, 2 de diciembre de 2024	
2	Completar el formulario enviado por el decanato a los egresados, para presentación digital de documentos.	Egresados	jueves, 5 de diciembre de 2024	viernes, 3 de enero de 2025
3	Completar la "solicitud de inscripción al proceso de graduación" en el Sistema del Proceso de Graduación, y cancelar el arancel correspondiente.	Egresados	viernes, 3 de enero de 2025	jueves, 9 de enero de 2025
4	Estudiantes reportan a Registro Académico si hay corrección de nombres y/o apellidos (para emisión de título).	Egresados	viernes, 3 de enero de 2025	jueves, 9 de enero de 2025
5	Inicia la descarga de talonario de pagos.	DGSI/ Egresados	A medida se van aprobando las solicitudes.	
6	Efectuar pago de matrícula y primera cuota (ÚLTIMA FECHA) sin recargo.	Egresados	lunes, 20 de enero de 2025	
7	Convocatoria a egresados (Director de programa se reúne o se contacta con egresados).	Director del programa de postgrados/ Egresados	A partir del: lunes, 13 de enero de 2025	
8	Realizar primera reunión con el Director o Responsable del trabajo de graduación.	Egresados/ Directores de Trabajo de Graduación	A partir del: miércoles, 15 de enero de 2025	
9	Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación	Egresados	lunes, 20 de enero de 2025	viernes, 24 de enero de 2025
10	Solicitar en el Sistema de proceso de graduación el siguiente talonario de pagos (12 cuotas siguientes). Para realizar esta solicitud es necesario que esté solvente con las cuotas anteriores.	Doctorando	Segunda semana del mes de enero del año correspondiente	
REDACCIÓN DE LA TESIS				
11	Desarrollo de redacción de la tesis (Art. 242, literal a) Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados) Adicionalmente sobre este periodo la dirección del programa, dará un calendario con actividades específicas relacionadas con el desarrollo de la tesis.	Doctorando	Máximo dos años contados a partir del 15 de enero de 2025	
12	Entrega de la versión final de la redacción de la tesis (Art. 242, literal b) Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados)	Doctorando	Máximo un mes antes de finalizar el período de redacción de tesis	
13	Solicitar prórroga para entrega de la redacción de la tesis según lo establecido en el artículo 244 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrado (prórroga máxima dos años).	Doctorando	Máximo un mes antes de finalizar el período de redacción de tesis	
PRE DEFENSA DE LA TESIS				
Nota: el egresado podrá recusar a los miembros del tribunal evaluador a más tardar siete días hábiles después que le ha sido notificado el nombramiento de los				
14	Entrega de una copia impresa de la tesis a cada miembro del tribunal evaluador de la pre defensa de la tesis (en el caso que el Director de Doctorado considera que la tesis cumple con los requisitos para realizar la pre defensa). (Art. 249, del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados).	Doctorando	A más tardar 30 días antes de la predefensa	
15	Pre defensa de tesis	Doctorando / Tribunal Evaluador	En la fecha establecida para realizar la pre defensa.	
16	Período para incorporar observaciones hechas por el tribunal evaluador (Artículo 252, del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados), En el caso de aprobar la predefensa, se daría como máximo un mes para incorporar observaciones hechas por el tribunal para pasar a la defensa pública.	Doctorando	Máximo seis meses luego de la fecha de la pre defensa.	
DEFENSA PÚBLICA DE LA TESIS				
17	Entrega de la tesis con los ajustes solicitados en la pre defensa, a los miembros del tribunal evaluador (Art. 254, del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados)	Doctorando	Dos meses antes de la fecha en que se ha programado la defensa pública	
18	Último día para solicitar en el Sistema de Graduación cambio de tema de trabajo de graduación.	Doctorando	Máximo una semana después de la realización de la defensa pública.	
19	Incorporación de las observaciones de la tesis (ya aprobada).(Artículo 256 literal a) del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados)	Doctorando	Máximo tres meses luego de la realización de la defensa pública.	

CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

20	Entrega de la tesis al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director de tesis. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN, A MENOS QUE TENGAN PRÓRROGA O EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA. (Artículo 257 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrados).	Doctorando	Fecha máxima: Máximo cuatro meses después de la realización de la defensa pública.
21	Completar requisitos de graduación en el Sistema de Proceso de Graduación y cancelar el arancel correspondiente. Entregar el formulario de registro de título del Mineducyt en el Decanato respectivo.	Doctorando	Según fechas más cercanas de graduación. Consultar en el Decanato de Postgrados.
22	Actos de Graduación / Entrega de títulos	Autoridades universitarias	Según fechas más cercanas de graduación. Consultar en el Decanato de Postgrados.